

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE  
MEDELLIN (ANT.)**

<b>Proceso</b>	Ejecutivo Hipotecario
<b>Demandante</b>	Gilberto Pérez Morales
<b>Demandados</b>	Lisette Yolima Garcia Durango
<b>Radicado</b>	05001-31-03-014-2010-00298-00
<b>Auto</b>	Nº 484
<b>Asunto</b>	Incorpora diligencia de entrega Requiere secuestre

Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Para lo fines legales pertinente, se agrega a la Litis el despacho comisorio Nº 075 del diez (10) de octubre de 2019, con el cumplimiento de la diligencia de entrega de los inmuebles identificados con MI Nº 001-901114, 001-901143, 001-901145 y 001-901153 al nuevo secuestre, el señor Andrés Bernardo Alvarez Arboleda, la cual fue realizada por el Juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorio, el día siete (07) de febrero de la presente anualidad.

En firme el presente auto, se procederá a resolver sobre la solicitud de fijación de fecha de remate.

Finalmente, se requiere al auxiliar de justicia Andrés Bernardo Álvarez Arboleda, para que en el término de diez (10) días contados a partir de su notificación rinda cuentas comprobadas de su gestión, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en la ley.

**NOTIFÍQUESE**

A.M



**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA**  
**JUEZ**